Graciela Duarte - Ferr. Universal

REPORTE DE TRANSMISION

26 ABR. 2013 15:50

SU LOGO : U.O.C.
SU NÚMERO DE FAX : 595 21 424460

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	831582183	26 ABR. 15:49	01'19	TRANS 02		OK

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 149 /2013.

Asunción, 26 de abril del 2013.-

SEÑORES
FERRETERIA LA UNIVERSAL de Graciela Duarte de Ozuna.
Domicilio: Ruta Mcal. Estigarribia Nº 2016
Tele/fax: (021) 582 – 183

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 54/2012 – "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERIA – AD REFERÉNDUM - CONTRATO ABIERTO"** a objeto de comunicarles que por Resolución N° 4401 de fecha 16 de abril de 2013, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa, por un monto mínimo de **GUARANÍES CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA (Gs. 47.978.970)** IVA Incluido y un monto máximo de **GUARANÍES NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (Gs. 95.505.440),** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, y por ser la oferta más conveniente, en los Ítems Nº **1, 2, 3, 5, 6, 8, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 29, 30, 31, 32, 53, 54, 55, 57, 60, 67, 69, 72, 73, 76, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 91, 92, 95, 96, 97, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 126, 127, 128, 129, 131, 133, 134, 135, 138, 140, 141, 142, 145, 147, 149, 150, 151, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 161, 164, 165, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 176, 178, 179, 180, 181, 183, 187, 188, 189, 190, 191, 194, 198, 199, 200, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 216, 222, 223, 228, 231, 235, 236, 237, 238, 242, 243, 244, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 256, 257, 261, 262,** que se encuentran detallados en el Cuadro de precios de la oferta propuesta para la adjudicación.

En el inciso **a)** de la mencionada resolución, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto ADJUDICAR a la empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL,** por un monto mínimo de **GUARANÍES SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA (Gs. 66.271.550)** IVA Incluido y un monto máximo de **GUARANÍES CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CIEN (Gs. 132.213.100),** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, y por ser la oferta más conveniente, en los Ítems Nº **4, 7 ,9 ,10, 11, 12, 14, 15, 24, 26, 27, 28, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 70, 71, 74, 75, 77, 78, 79, 89, 90, 93, 94, 109, 115, 123, 124, 125, 130, 132, 136, 137, 139, 143, 144, 146, 148, 152, 160, 162, 163, 166, 174, 175, 177, 182, 184, 185, 186, 192, 193, 195, 196, 197, 201, 211, 212, 213, 214, 215, 217, 218, 219, 220, 221, 224, 225, 226, 227, 229, 230, 232, 233, 234, 239, 240, 241, 245, 246, 247, 254, 255, 258, 259, 260, 263, 264, 265**, que se encuentran detallados en el Cuadro de precios de la oferta propuesta para la adjudicación.

Asimismo, en el **ART. 2º**, resuelve **DECLARAR DESIERTO,** los Ítems Nº 98 Tiradores p/ armarios, y 99 Tiradores p/ cajones de escritorio, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 inc. a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*, de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en el plazo 24 horas a los efectos de

ELABORADO POR: Oscar Oviedo G.

Lic. Liz Fátima Instrán Carballo
Directora
Dpto. de Contrataciones CSJ

retirar la copia del informe del Comité de Evaluación, notificación, resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en las Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de la siguiente documentación:

1. Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)
f) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, por el 5% del monto máximo
g) Constancia Bancaria, emitida por una entidad bancaria de plaza.
h) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Les agradeciaría que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Instrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

ELABORADO POR: Oscar Oviedo G.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Arosteli Gonzalez - Ferreteria Internacional

REPORTE DE TRANSMISION

26 ABR. 2013 15:57

SU LOGO : U.O.C.
SU NÚMERO DE FAX : 595 21 424460

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	831500646	26 ABR. 15:56	01'29	TRANS	02	OK

NOTIFICACIÓN U.O.C. N° 150 /2013.

Asunción, 26 de abril del 2013.-

SEÑORES
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
Domicilio: Defensores del Chaco N° 2078
Tele/fax: (021) 500.646

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 54/2012 – "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERIA – AD REFERÉNDUM - CONTRATO ABIERTO"**, a objeto de comunicarles que por Resolución N° 4401 de fecha 16 de abril de 2013, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa, por un monto mínimo de **GUARANÍES SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA (Gs. 66.271.550)** IVA Incluido y un monto máximo de **GUARANÍES CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CIEN (Gs. 132.213.100)**, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, y por ser la oferta más conveniente, en los Ítems N° **4, 7 ,9 ,10, 11, 12, 14, 15, 24, 26, 27, 28, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 70, 71, 74, 75, 77, 78, 79, 89, 90, 93, 94, 109, 115, 123, 124, 125, 130, 132, 136, 137, 139, 143, 144, 146, 148, 152, 160, 162, 163, 166, 174, 175, 177, 182, 184, 185, 186, 192, 193, 195, 196, 197, 201, 211, 212, 213, 214, 215, 217, 218, 219, 220, 221, 224, 225, 226, 227, 229, 230, 232, 233, 234, 239, 240, 241, 245, 246, 247, 254, 255, 258, 259, 260, 263, 264, 265**, que se encuentran detallados en el Cuadro de precios de la oferta propuesta para la adjudicación.

En el inciso **b)** de la mencionada resolución, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto ADJUDICAR a la empresa **FERRETERIA LA UNIVERSAL** de **Graciela Duarte de Ozuna**, por un monto mínimo de **GUARANÍES CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA (Gs. 47.978.970)** IVA Incluido y un monto máximo de **GUARANÍES NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (Gs. 95.505.440)**, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, y por ser la oferta más conveniente, en los Ítems N° **1, 2, 3, 5, 6, 8, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 29, 30, 31, 32, 53, 54, 55, 57, 60, 67, 69, 72, 73, 76, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 91, 92, 95, 96, 97, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 126, 127, 128, 129, 131, 133, 134, 135, 138, 140, 141, 142, 145, 147, 149, 150, 151, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 161, 164, 165, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 176, 178, 179, 180, 181, 183, 187, 188, 189, 190, 191, 194, 198, 199, 200, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 216, 222, 223, 228, 231, 235, 236, 237, 238, 242, 243, 244, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 256, 257, 261, 262**, que se encuentran detallados en el Cuadro de precios de la oferta propuesta para la adjudicación.

Asimismo, en el **ART. 2°**, resuelve **DECLARAR DESIERTO**, los Ítems N° 98 Tiradores p/ armarios, y 99 Tiradores p/ cajones de escritorio, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 inc. a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*, de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic. Liz Fátima Instran Carballo
Directora

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en el plazo 24 horas a los efectos de retirar la copia del informe del Comité de Evaluación, notificación, resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en las Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de la siguiente documentación:

1. Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)
f) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, por el 5% del monto máximo
g) Constancia Bancaria, emitida por una entidad bancaria de plaza.
h) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Les agradeciaría que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

ELABORADO POR: Oscar Olazo G.